



REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

**Términos de Referencia para la Adquisición de Tiques de Combustible
para el Registro Inmobiliario, Segunda Convocatoria.**

Compra menor

Proceso RI-CM-BS-2024-010

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Febrero 2024

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **Adquisición de Tiques de combustible para el Registro Inmobiliario**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos.

Como parte de la implementación del Registro Inmobiliario, se creó una unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 01-2023 del 02 de mayo de 2023 del Consejo del Poder Judicial.

2. Objeto de la contratación

Adquirir tiques de combustible para uso de los vehículos operativos del Registro Inmobiliario.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley no. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución no.01-2023 de fecha 02 de mayo de 2023.
- Código de Ética del Poder Judicial

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo del presente proceso provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario del 2024.

5. Descripción de los bienes a adquirir

Ítem	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Cantidad
1	Tiques de combustible con denominación de 1000	Unidad	1020
2	Tiques de combustible con denominación de 500	Unidad	800
3	Tiques de combustible con denominación de 200	Unidad	400

6. Especificaciones técnicas

- a) Tiques impresos en las denominaciones y cantidades requeridas.
- b) Los Tiques deben tener código de barra, numeración y denominación.
- c) El proveedor debe suministrar un listado digital en Excel con el detalle de los Tiques, numeración y denominación, conforme a plantilla suministrada por el Registro Inmobiliario.
- d) Capacidad de uso parcial de la denominación de los Tiques.
- e) El oferente debe contar con estaciones de dispendio al menos en 10 de las siguientes localidades: Bonao, Santiago, Puerto Plata, Moca, Mao, Montecristi, La Vega, San Francisco de Macorís, Nagua, Samaná, Distrito Nacional, San Cristóbal, Baní, Higüey, El Seibo, San Pedro de Macorís, Azua, Barahona, San Juan de la Maguana.
- f) Brindar descuentos al costo del combustible a adquirir, de al menos 5 pesos por galón.
- g) El suplidor debe tener oficina principal en la provincia del Distrito Nacional.

7. Documentación a presentar para fines de evaluación

7.1 Documentación credencial

- a. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.
- b. **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no excederá los 30 días de vigencia al momento de su remisión.

- c. **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no excederá los 30 días de vigencia al momento de su remisión.

7.2 Documentación técnica

- d. **Ficha técnica**: Debe incluir la descripción detallada de los bienes y servicios cotizados.

IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.

- e. Carta donde indique la ubicación de la estación principal, que deberá estar entre la siguiente delimitación geográfica:
- Avenida Independencia (Entre calle Italia y Av. Abraham Lincoln)
 - Avenida 30 de mayo (Entre Elevado de la Av. Núñez de Cáceres y La Av. Lincoln).
- f. Carta de descuento, que contenga el procedimiento para su aplicación.
- g. Los tiques pueden usarse en estaciones de gasolina a nivel nacional (deben incluir estaciones según las ciudades citadas en el punto 6, sección e de este documento).
- h. Carta presentación de empresa con el desglose otros beneficios complementarios para la institución contratante como: cambios de aceite, lavados de vehículo, descuentos en otros servicios.
- i. Licencia MICM (Suministro, Distribución, etc.).
- j. Certificación de Garantía del Producto, emitida por REFIDOMSA.

7.3 Documentación económica

- k. **Cotización: debe presentarse a nombre del Registro Inmobiliario y estar firmada y sellada con la fecha de entrega de la oferta.**

8. Criterios de evaluación

Documentación	Criterio	Referencia
Documentación de Credenciales	Cumple/No cumple	Conforme documentación requerida en el numeral 7, secciones a, b y c.

Documentación	Criterio	Referencia
Documentación Técnica	Puntaje	Conforme documentación requerida en el numeral 7, acápite: d al J. (ver desglose).

Criterio	Requerimiento	Documento a presentar	Puntuación	
Ubicación estación principal	<p>La ubicación de la estación de gasolina principal debe encontrarse ubicada dentro del perímetro de las siguientes avenidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avenida Independencia (Entre calle Italia y Av. Abraham Lincoln). • Avenida 30 de mayo (Entre Elevado de la Av. Núñez de Cáceres y La Av. Lincoln). 	Oferta técnica	55 puntos	
Descuentos por galón	Brindar descuentos al costo por galón del combustible a adquirir	Comunicación de la empresa con el desglose de descuentos a ofrecer	25 puntos	
			Descuento de \$1 a \$3 pesos por galón	6 puntos
			Descuento de \$4 a \$6 pesos por galón	12 puntos
			Descuento de \$7 a \$9 pesos por galón	18 puntos
			Descuento de \$10 pesos por galón en adelante	25 puntos

Criterio	Requerimiento	Documento a presentar	Puntuación	
Estaciones de gasolina a nivel nacional	Contar con estaciones de gasolina en las ciudades citada	Listado de estaciones de gasolina en las cuales pueden ser utilizados los Tiques a nivel nacional	20 puntos	
			Estaciones en 6 ciudades	5 puntos
			Estaciones en 12 ciudades	10 puntos
			Estaciones en 20 ciudades	20 puntos

9. Procedimiento de selección

- El proceso de compra menor se realizará por toda la contratación.
- El proveedor deberá ofrecer en su propuesta económica la cantidad total requerida.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que cumpla en la evaluación de credenciales, obtenga mayor puntuación y cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.

10. Condiciones de entrega

- **Forma de entrega:** La presente contratación tendrá vigencia hasta su consumo total. Los tiques deben ser entregados en las oficinas principales del proveedor adjudicado en cantidades parciales, en partidas de RD\$375,000.00, en un periodo no mayor a 3 días laborables, contando a partir de la solicitud de una primera partida, las subsiguientes serán a requerimiento con previa notificación en el mismo tiempo de respuesta, cada partida incluirá la cantidad de Tiques según se desglosa en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada
1	Tiques de combustible con denominación de 1000	Unidad	255
2	Tiques de combustible con denominación de 500	Unidad	200
3	Tiques de combustible con denominación de 200	Unidad	100

- **Tiempo de entrega:** El oferente deberá tener disponibilidad de entrega en un periodo no mayor a 3 días laborables, contando a partir de la fecha de emisión de la orden de compra en una primera partida. Las subsiguientes serán a requerimiento con previa notificación en el mismo tiempo de respuesta.

11. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará pagos a consumo contra presentación de factura luego de entregados los tiques incluidos en cada partida.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 a 45 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

Las facturas deben ser emitidas con comprobante gubernamental, a nombre del Registro Inmobiliario, RNC: 424-00093-1, firmadas, selladas e identificadas con el número de comprobante gubernamental correspondiente y entregada en original de forma física.

12. Presentación de ofertas y entrega de muestras

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico lvinicio@ri.gob.do** hasta el día **viernes 1 de marzo del 2024**

13. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones
- **Correo electrónico:** lvinicio@ri.gob.do, comprasri@ri.gob.do
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4009
- **Persona de contacto:** Luz Maria Vinicio